



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Para su conocimiento y efectos oportunos, mediante la presente se da traslado del Decreto nº 33035 de 22 de septiembre de la presidenta del Pleno, por el que se convoca sesión ordinaria de **PLENO**, con el orden del día correspondiente, indicándole que los expedientes respectivos se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de conformidad y a los efectos del artículo 113 del Reglamento orgánico del Pleno y sus Comisiones.

“DECRETO DE LA PRESIDENTA DEL PLENO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

*De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 102, 109, 110 y siguientes, ROPyC, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, a las **09:00 HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

- Acta número 9 (ordinaria), de fecha 29.05.2026

(Asuntos dictaminados por comisión)

ALCALDÍA- PRESIDENCIA

2. Aprobación inicial de la Modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y AGUAS

3. Aprobación definitiva de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2025.

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

4. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 2026/04.
 5. Solicitud de reconocimiento de compatibilidad (JJBG)
 6. Adecuación retributiva de los directivos profesionales del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria.
 7. Transformación del Consorcio Museo Néstor en Fundación Pública Municipal.
- (Asuntos no dictaminados por comisión)**
8. Resolución de discrepancia y levantamiento de reparo suspensivo formulado por la Intervención General.
 9. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos REC 2026/03.

ÁREA DE HIGIENE URBANA Y CARNAVAL

10. Aprobación definitiva de la Ordenanza de higiene urbana relativa a la limpieza de espacios públicos y gestión de residuos de competencia municipal de Las Palmas de Gran Canaria, una vez examinadas las reclamaciones y sugerencias presentadas.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VÍAS Y OBRAS, ALUMBRADO Y MOVILIDAD.

11. Aprobación definitiva de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Pormenorizada para Parcelas con Uso Dotacional y Equipamiento.
12. Acuerdo de inicio de la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria (PGO 2012) en el ámbito del “ESR-06 “Barranco Seco I”. Ciudad Deportiva de la Unión Deportiva de Las Palmas”.
13. Acuerdo de inicio del Plan Parcial “Costa Ayala” (UZR-01), formulado y promovido por la entidad mercantil “IRUINE Construcciones Canarias, S.L.”, al Órgano Ambiental para la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica. 9.
14. Autorización de la elevación de los porcentajes a que se refiere el artículo 174.3 del TRLHL y aprobación del gasto plurianual para la contratación del proyecto denominado “CENTRO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (C.E.M.P.A.)”

Asuntos de urgencia
(---)

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

B) PARTE DECLARATIVA

1. Acuerdo declarativo del grupo político municipal VOX sobre **“LA DEFENSA ESPAÑOLIDAD CEUTA Y MELILLA Y SOBERANÍA, INDEPENDENCIA INTEGRIDAD TERRITORIAL ESPAÑA”** (SGP núm. 440).
2. Acuerdo declarativo del grupo político municipal Popular **“EN DEFENSA DE CEUTA Y MELILLA, DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y EN APOYO A LOS VECINOS DE CEUTA”** (SGP núm. 459).

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

MOCIONES DE CONTROL

1. Moción que formula el concejal don Alberto Rodríguez Almeida, integrado en el Grupo VOX, sobre **“LA SOBERANÍA ESPAÑOLA Y LA INVASIÓN DE CEUTA”** (SGP núm. 439)
2. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“NECESIDAD DE IMPULSAR LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO Y COMENZAR LOS TRÁMITES PARA SOLICITAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN CANARIO DE VIVIENDA 26-30”** (SGP núm. 441)
3. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“CREACIÓN DEL PLAN “LPA” EMANCIPA” Y DEL SERVICIO “LPA JOVEN 24/7”** (SGP núm. 442)
4. Moción que formula la concejal del Grupo Político Municipal Popular, doña Jimena Delgado-Taramona Hernández para **“CREACIÓN DE UN PROGRAMA MUNICIPAL DE RESPIRO FAMILIAR Y APOYO A LAS PERSONAS CUIDADORAS EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”** (SGP núm. 444)

COMPARECENCIAS

1. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Vox relativa **“Medidas relativas a los cortes de la GC-3”**. (R. Gral. Pleno 429)
2. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **“Actuaciones del seis por incendios en verano e incidentes con armas blancas”** (R. Gral. Pleno núm. 658)
3. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **“Tramitación de diversos contratos y licitaciones que han quedado desiertas en el año 2026”**. (R. Gral. Pleno núm. 659)
4. Solicitud de comparecencia planteada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a **“Obra del Museo Néstor”**. (R. Gral. Pleno núm.660)

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

RUEGOS

(---)

PREGUNTAS

(Preguntas escritas de contestación oral en la sesión)

1. *Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida a la concejala delegada de Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Fiestas (D.ª Betsaida González Rodríguez) relativa a la «CONTRATACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN LORENZO Y DEL PILAR» (RGP núm. 451)*

2. *Pregunta escrita de contestación oral presentada por el Grupo Político Municipal Popular dirigida al concejal de gobierno del Área de Seguridad, Convivencia y Cultura (D. Josué Iñiguez Ollero) relativa al «DESCONTROL PRESUPUESTARIO EN LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN» (RGP núm. 452)*

3. *Pregunta escrita de contestación oral presentada por el concejal de Coalición Canaria, integrado en el Grupo Político Municipal Mixto, don David Suárez González, dirigida a la concejalía delegada del Área de Recursos Humanos (D.ª Esther Lidia Martín Martín) relativa al «PORCENTAJE DE TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO Y AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO» (RGP núm. 453)*

DACIÓN DE CUENTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE OTROS ÓRGANOS Y, DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDESA

1. *Decretos y resoluciones de la Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria del pleno.*

2. *Toma de razón de decretos organizativos dictados por la alcaldesa y de sus ausencias:*

- Decreto organizativo de Alcaldía número 27498/2026, de 5 de agosto, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Político Municipal Vox, en la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Toma de razón de la ausencia de la alcaldesa desde las 9:00 h hasta las 21:00 h del 18 de septiembre de 2026, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.

3. *Junta de Gobierno Local:*

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

- Actas número 32, 33, 34 y 35 de fechas 23.07.2026, 30.07.2026, 05.08.2026 y 03.09.2026 respectivamente.

4. Comisiones de Pleno

Actas aprobadas en las Sesiones celebradas desde la última sesión ordinaria del Pleno.

- Comisión de pleno de Sugerencias y reclamaciones, acta número 4 (ordinaria) de 07.07.2026.
- Comisión de pleno de Presidencia, Hacienda, Especial de Cuentas, Promoción Económica y Ciudad de Mar, acta número 4 (extraordinaria) de 25.06.2026.
- Comisión de pleno de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, acta número 2 (ordinaria) de 09.06.2026.
- Comisión de pleno de Servicios Públicos, Seguridad, Cultura y Carnaval, acta número 3 (ordinaria) de 08.07.2026.
- Comisión de pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes, acta número 2 (ordinaria) celebrada el 10.06.2026.

5. Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 24.07.2026, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 24.07.2026, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 24.07.2026, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta-Cono Sur y Tafira.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 24.07.2026, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 5 (ordinaria), de fecha 24.07.2026, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

Régimen de Recursos

Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante la plaza judicial que por reparto corresponda de la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ref.: MMCF/ysr
Expte.: Pleno 12/2026
Trámite: Convocatoria

*interponerse **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

*A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.*

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La presidenta del Pleno, CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN

*Dada con intervención de la secretaria general del Pleno en cumplimiento del artículo 122.5, d) y disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Las Palmas de Gran Canaria. **LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO** María Mercedes Contreras Fernández”*

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



María Mercedes Contreras Fernández

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	cQx/YEBjF0u/AmcPIu78kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	22/09/2026 13:41:39	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			